



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

**CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA PUERTO DE
CHANDUY, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023**

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTOR:

Marcos Asdrual Borbor Dominguez

LA LIBERTAD – ECUADOR

DICIEMBRE – 2024

Aprobación del profesor tutor

En mi calidad de Profesor Tutor del trabajo de titulación, **“Cultura Tributaria en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, provincia de Santa Elena, año 2023”**, elaborado por el Sr. **Marcos Asdrual Borbor Dominguez**, egresado de la Carrera de Contabilidad y auditoría, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciado en contabilidad y auditoría, declaro que luego de haber asesorado científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, éste cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual la apruebo en todas sus partes.

Atentamente



Lcdo. José Javier Erazo Castillo, Mgtr.

Profesor tutor

Autoría del trabajo

El presente Trabajo de Titulación denominado “Cultura Tributaria en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, provincia de Santa Elena, año 2023”, constituye un requisito previo a la obtención del título de Licenciado en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Yo, Marcos Asdrual Borbor Dominguez con cédula de identidad número 092831008-5 declaro que la investigación es absolutamente original, auténtica y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad; el patrimonio intelectual del mismo pertenece a la Universidad Estatal Península de Santa Elena.


f.....

Marcos Asdrual Borbor Dominguez

C.C. No.: 092831008-5

Agradecimiento

Agradezco a Dios por ser la guía y fortaleza en el transcurso de mi etapa estudiantil, a los docentes, por compartir sus conocimientos y enseñanzas fundamentales en mi proceso académico.

A mi familia por su apoyo incondicional en cada momento, y mis amigos por hacer de este proceso una excelente experiencia, especialmente a Luis Torres por su hermandad en convivencia y ayuda académica que me brindó.

A las personas propietarias de los negocios que me brindaron su valioso tiempo e información para poder realizar este trabajo.

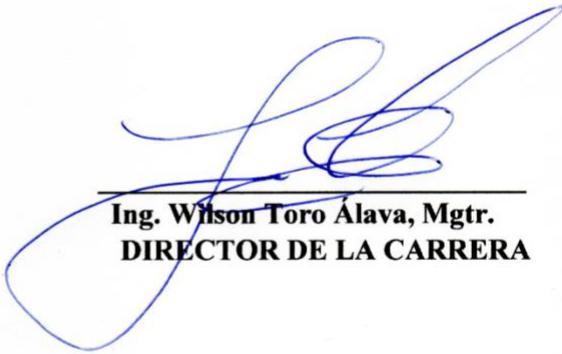
Marcos Borbor Dominguez

Dedicatoria

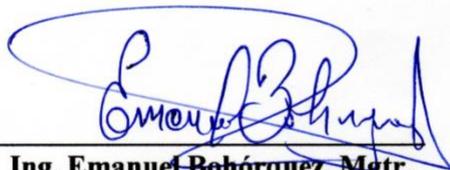
Dedico mi trabajo de investigación a Dios por ser la guía en mi etapa académica y permitirme llegar al final de esta bonita experiencia.

A mi familia, especialmente a mi madre por su amor incondicional y su constante apoyo en cada etapa de mi vida.

Marcos Borbor Dominguez

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

Ing. Wilson Toro Álava, Mgtr.
DIRECTOR DE LA CARRERA



Ing. Emanuel Bohórquez, Mgtr.
PROFESOR ESPECIALISTA



Lcdo. José Erazo Castillo, Mgtr.
PROFESOR TUTOR



Ing. Emanuel Bohórquez, Mgtr.
PROFESOR GUÍA DE LA UIC



Lcdo. Andrés Soriano Soriano
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Índice

Introducción	13
Planteamiento del Problema	14
Formulación del problema.....	15
Sistematización.....	15
Objetivo general	16
Objetivos específicos.....	16
Justificación.....	16
Mapeo	16
CAPITULO I. Marco Referencial.....	18
Revisión Literaria	18
Desarrollo de Teorías, Conceptos, y Fundamentos legales	22
Cultura Tributaria.....	22
Fundamentos Legales	26
CAPITULO II. Metodología.....	32
Diseño de la Investigación	32
Enfoque.....	32
Alcance	32
Métodos de Investigación.....	32
Población	33
Muestra	34
Recolección y procesamiento de datos	34
CAPITULO III. Resultados y Discusión	36
Análisis de datos.....	36
Preguntas Generales.....	36
Variable: Cultura Tributaria.....	38
Dimensión 1: Obligaciones Tributarias	38

Dimensión 2: Concientización tributaria	42
Dimensión 3: Valores Tributarios	46
Discusión	48
Conclusiones y recomendaciones	50
Conclusiones	50
Recomendaciones	51
Referencias	52

Índice de tablas

Tabla 1. <i>Población</i>	33
Tabla2. <i>Muestra</i>	34
Tabla 3 <i>Género de los propietarios de los negocios</i>	36
Tabla 4 <i>Edad de los propietarios de los negocios</i>	36
Tabla 5 <i>Nivel de estudios de los propietarios de los negocios</i>	37
Tabla 6 <i>Estado civil de los propietarios de los negocios.</i>	38
Tabla 7 <i>Conocimiento de obligaciones tributarias</i>	38
Tabla 8 <i>Conocimiento de la ley tributaria</i>	39
Tabla 9 <i>Cumplimiento de las obligaciones tributarias en el plazo establecido</i>	40
Tabla 10 <i>Emisión de comprobantes de ventas</i>	40
Tabla 11 <i>Inspecciones a cargo de las autoridades locales</i>	41
Tabla 12 <i>Capacitaciones por parte del SRI</i>	42
Tabla 13 <i>Impacto de las capacitaciones tributarias</i>	43
Tabla 14 <i>Percepción de beneficios por reformas tributarias</i>	44
Tabla 15 <i>Conocimiento sobre acceso a microcréditos al estar registrado en el SRI</i>	44
Tabla 16 <i>Régimen al que pertenece su negocio</i>	45
Tabla 17 <i>Impacto del cumplimiento de las obligaciones en el desarrollo del país</i>	46
Tabla 18 <i>Consecuencias de la falta de honestidad en las obligaciones</i>	47

Índice de Apéndice

Apéndice A. Matriz de Consistencia	58
Apéndice B. Modelo de encuesta	59
Apéndice D. Evidencia de negocios encuestados	63
Apéndice E. Cronograma de actividades	64
Apéndice F. Ficha de control de Tutorías	65



CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA PUERTO DE CHANDUY, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023

AUTOR:

Marcos Asdrual Borbor Dominguez

TUTOR:

Lcdo. José Javier Erazo Castillo, MSc.

Resumen

En un argumento económico cada vez más globalizado, la cultura tributaria es un tema de mucha importancia en cualquier contexto económico, la correcta comprensión y aplicación de las obligaciones tributarias no solo contribuyen al funcionamiento de la economía, sino que también sustentan la provisión de servicios públicos esenciales. Por lo que, el presente estudio se basa en el problema de desconocimiento que existe en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Por esta razón, el presente trabajo investigativo tiene como objetivo principal analizar el desconocimiento sobre la cultura tributaria en esta comunidad. Para la realización del estudio, se optó por usar una metodología de investigación de enfoque cuantitativo, alcance de tipo descriptivo y un diseño no experimental, de la misma manera se empleó el método deductivo y bibliográfico, por otra parte, se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico obteniendo 25 negocios a los cuales se le aplicó el instrumento encuesta. Como principales resultados, se logró detectar que existe un 72% de los encuestados que tiene poco y nada de conocimiento sobre temas tributarios, por tal razón este alto porcentaje de desconocimiento influye negativamente en el cumplimiento de las obligaciones. A consecuencia de esto, se recomienda implementar programas de capacitación tributaria por parte del ente regulador dirigidos a los propietarios de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, con el fin de que los dueños de negocios conozcan sus obligaciones y beneficios para evitar posibles sanciones.

Palabras claves: Cultura tributaria, obligaciones tributarias, cumplimiento tributario



TAX CULTURE IN THE BUSINESS OF THE PUERTO DE CHANDUY COMMUNE, PROVINCE OF SANTA ELENA, YEAR 2023

AUTOR:

Marcos Asdrual Borbor Dominguez

TUTOR:

Lcdo. José Javier Erazo Castillo, MSc.

Abstract

In an increasingly globalized economic argument, tax culture is a very important issue in any economic context. The correct understanding and application of tax obligations not only contributes to the functioning of the economy, but also supports the provision of public services. essential. Therefore, this study is based on the problem of ignorance that exists in the businesses of the Puerto de Chanduy commune. For this reason, the main objective of this research work is to analyze the lack of knowledge about the tax culture in this community. To carry out the study, it was decided to use a research methodology with a quantitative approach, a descriptive scope and a non-experimental design, in the same way the deductive and bibliographic method was used, on the other hand, the type of sampling was used non-probabilistic obtaining 25 businesses to which the survey instrument was applied. As main results, it was possible to detect that there is 72% of those surveyed who have little or no knowledge about tax issues, for this reason this high percentage of ignorance negatively influences compliance with obligations. As a result of this, it is recommended to implement tax training programs by the regulatory entity aimed at business owners in the Puerto de Chanduy commune, so that business owners know their obligations and benefits to avoid possible sanctions.

Keywords: Tax culture, tax obligations, tax compliance

Introducción

Con el pasar del tiempo en un argumento económico cada vez más globalizado, la cultura tributaria es un tema fundamental e importante en cualquier circunstancia económica, en el caso específico de la comuna Puerto de Chanduy la correcta comprensión y aplicación de las obligaciones tributarias por parte de los negocios de esta comunidad, no solo contribuyen al funcionamiento ordenada de la economía, sino que también aportan con la provisión de servicios públicos esenciales dentro del país como la educación, salud, seguridad e infraestructura, que son de mucha importancia para el bienestar de todos los ciudadanos.

De esta manera, Cevallos (2023) sostiene que es de mucha relevancia que todos los ciudadanos comprendan que están inmersos en el tema sobre los impuestos, no solo las pequeñas, medianas y grandes empresas, aunque en ocasiones, se pasa por alto que al incumplir con las obligaciones fiscales puede afectar a cada uno de nosotros como persona, desde el ciudadano más común hasta las corporaciones más grandes del país.

Por lo consiguiente, González (2021) nos menciona que es fundamental que el Gobierno y los ciudadanos cooperen con diferentes tipos de estrategias para fomentar aquellos valores que promuevan una ciudadanía fiscal más responsables, de la misma manera que apoyen en la mejora de una cultura tributaria sólida y duradera, lo que garantizara que todos los negocios y empresas aporten de manera correcta y eficiente.

Esta investigación sobre la “Cultura tributaria en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, provincia de Santa Elena, año 2023”, abarca como propósito analizar la cultura tributaria de los comercios, de tal manera, que se pueda evaluar el nivel de conciencia, comprensión y cumplimiento de los deberes fiscales, y aquellos factores que influyen significativamente en el comportamiento de los impuestos que se presenten.

Planteamiento del Problema

En el estudio realizado por Vargas (2022) en México, tiene como propósito establecer una buena relación entre los contribuyentes y las autoridades encargadas de gestionar y hacer uso de los recursos fiscales tributarios, en la investigación, también destaca lo importante que es fortalecer la confianza de la cultura tributaria para impulsar de manera correcta la comprensión del proceso acerca de la recaudación de impuestos y así poder manejar con transparencia todo el procedimiento.

La falta de comprensión o el desconocimiento de las normativas fiscales por parte de las pequeñas empresas, contribuye significativamente a elevados porcentajes de evasión de impuestos, en este contexto, el artículo presentado por Cornejo (2022) en Lima, sugiere implementar acciones que ayuden a educar a los contribuyentes y a la población en general, con el fin de mejorar su comprensión sobre la importancia de cumplir con el deber tributario de cada ciudadano.

A nivel nacional, Chichande y Jara (2019) establece que la falta de conocimiento sobre impuestos puede causar muchos problemas para las empresas, tanto en la gestión administrativa como en la producción, la falta de emisión de los recibos de venta necesarios como son las facturas, o no cumplir con las obligaciones tributarias en los plazos establecidos puede derivar en sanciones económicas, pérdidas de oportunidades de ventas, multas e incluso el cierre del negocio.

La política fiscal debe establecer normas precisas y específicas que se apliquen de forma transparente para fortalecer confianza en el sistema, esto contribuiría al cumplimiento de los objetivos establecidos, siendo fundamental que tanto los contribuyentes como las autoridades fiscales entiendan y cumplan las disposiciones para asegurar un sistema tributario equitativo y eficiente (Lucas, 2022).

Tal como señala, Rodríguez (2020) a nivel de provincia, la enseñanza sobre los impuestos se convierte en un medio para orientar a los ciudadanos contribuyentes hacia el cumplimiento legal de sus responsabilidades como lo indica la ley tributaria, aquella formación contribuye positivamente a los ciudadanos a desarrollar su nivel de conocimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, fomentando una buena y correcta cultura tributaria que se fundamenta con la ética profesional, además de los principios y valores.

Los comerciantes no tienen una comprensión clara de las características de la cultura tributaria relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por lo tanto, optan por pagar solo una parte de los impuestos o incluso omitirlos por completo, lo que constituye una violación de la ley actual (Mejillón, 2019).

El puerto de Chanduy es una de las 14 comunas que conforma la parroquia del mismo nombre, siendo esta, una de las más importantes debido a que es un sector comercial y muy concurrido por su industria pesquera. Su amplia gama de comercios como: farmacias, restaurantes, panaderías, tiendas de conveniencia, bazares, consultorios médicos, entre otros, hace que los dueños de dichos negocios generen fuentes de ingresos económicos y de la misma manera ayuda a contribuir con las necesidades de la comunidad.

Los problemas que presentan los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy son los siguientes:

- La mayoría de los negocios no están debidamente registrados en el SRI y por lo cual no aparecen como contribuyentes.
- Los que están registrados, no realizan de manera correcta sus declaraciones.
- El desconocimiento de las posibles sanciones hace que ellos no le den importancia al tema.

Formulación del problema

¿De qué manera afecta el desconocimiento sobre cultura tributaria en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy de la Provincia de Santa Elena?

Sistematización

¿Cuáles son las obligaciones tributarias que tienen los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy?

¿Cuál es el nivel de concientización tributaria para el diseño de estrategias efectivas en el cumplimiento tributario de los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy?

¿De qué manera influyen los valores tributarios en los propietarios de los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy?

Objetivo general

Analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, a través de encuestas dirigidas a sus propietarios, para la descripción de recomendaciones relacionadas con los deberes formales de los contribuyentes.

Objetivos específicos

- Identificar las obligaciones tributarias que tienen los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy.
- Determinar el nivel de concientización tributaria para el diseño de estrategias efectivas en el cumplimiento tributario de los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy.
- Detectar los valores tributarios que hacen énfasis en los propietarios de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy.

Justificación

El presente trabajo de investigación se basa en una amplia variedad de fuentes bibliográficas, en donde incluyen artículos académicos y tesis, las cuales fueron recopiladas a nivel de Latinoamérica, nacionales y provinciales, siendo fundamentales debido a que proporcionan bases confiables y sólidas para el desarrollo de la investigación y por lo consiguiente su análisis.

Además, el estudio ofrece una justificación práctica, analizando la cultura tributaria entre los propietarios de negocios en la comuna de Puerto de Chanduy, Provincia de Santa Elena. Para esto, se realizarán encuestas dirigidas a estos propietarios con el propósito de identificar sus obligaciones tributarias y evaluar su nivel de conciencia sobre el cumplimiento de estas.

Mapeo

La descripción del proyecto de investigación es de la siguiente manera. Se constituye por tres capítulos dentro de los cuales se desarrolló en base a los parámetros establecidos. El capítulo I, denominado marco referencial, se aborda la revisión literaria seguido del desarrollo de teorías y conceptos al igual que fundamentos legales. El capítulo II, se trata sobre la metodología, se detalla cómo se llevó a cabo la investigación, incluyendo el diseño del estudio, métodos utilizados, descripción de la

población y muestra, así como la recolección y análisis de datos. Y por último encontramos el capítulo III, que hace énfasis a los análisis de resultados, conclusiones y las debidas recomendaciones.

CAPITULO I. Marco Referencial

Revisión Literaria

En primer lugar, el trabajo de investigación realizado por Vargas (2022), denominado “La cultura tributaria y su influencia en el crecimiento del comercio informal en la ciudad de Puebla”, presenta como problemática el desconocimiento de cumplimiento tributario por el comercio informal, por lo cual el autor expuso como objetivo principal es elaborar una iniciativa que ayude a promover una buena cultura tributaria entre aquellos comerciantes informales, con el objetivo de que logren facilitar su transición hacia la formalidad y analizar cómo está transformación influye en el crecimiento económico de Puebla, en cuanto a la metodología planteada tiene un estudio exploratorio junto a un método deductivo y observación con un enfoque mixto, para la recolección de datos utilizó como técnica la encuesta dirigidas a los comerciantes del centro histórico de la ciudad de Puebla, como resultados que fueron derivados de la investigación cualitativa realizada, se testifica que los encuestados son comerciantes informales muy jóvenes, en su mayoría entre 26 y 35 años, de los cuáles la gran parte solo cuenta con el nivel de estudio secundario y son provenientes de la Ciudad de Puebla. Muchos de ellos, llevan ejerciendo el comercio desde hace mucho tiempo y han sido ambulantes con mercancía que proviene del mismo país. La mitad de los comerciantes son propietarios de los negocios y piensan seguir abriendo más en un futuro, lo que simboliza que el comercio y la generación de trabajos para la sociedad van en aumento, por otro lado en el trabajo de campo que se realizó, los comerciantes informales creen que con la implementación de programas y capacitaciones se desarrollaría una buena cultura tributaria, puesto que las autoridades locales no les han dado a conocer sus derechos y obligaciones como comerciantes, así también como los beneficios de estar incluidos a la formalidad. Por último, se ha logrado identificar que el 83% asegura tener algo de conocimiento sobre los impuestos, mientras que el 67% entiendo el propósito de los impuestos, pero un 68% desconoce que impuestos cancelar. Según dicen, que este problema se debe a la carencia de información y apoyo por parte de las autoridades.

Así mismo, en el informe de Chavez y Pineda (2022), en donde describe el cumplimiento acerca de las obligaciones tributarias en el mercado del Distrito de Barranca, expone como problemática los altos índices de evasión tributaria que existen en el mercado modelo de Barranca, por esto los autores de la investigación plantearon

como objetivo principal establecer la dependencia de la cultura tributaria junto al cumplimiento de las obligaciones tributarias en el mercado del distrito de Barranca, con respecto a la metodología se desarrolló un estudio de tipo básico con enfoque descriptivo y correlacional, un diseño no experimental y un método de investigación deductivo, conforme a la recolección de datos la técnica que se aplicó fue la encuesta utilizando como instrumento el cuestionario mediante la escala de Likert, fruto del estudio se determinó que los comerciantes del Mercado Modelo del distrito de barranca poseen un porcentaje alto de cultura tributaria, con un 78%, del cual el 21% mantiene un nivel regular, con referencia al cumplimiento de las obligaciones tributarias se obtuvo que mantienen un nivel alto con el 75%, por otro lado el 25% tienen un nivel regular. Luego de su determinado análisis, estos resultados nos dan a explicar que, a mayor nivel de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, es más alto también el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A continuación, la investigación sobre la relación entre la cultura tributaria y recaudación fiscal en micro y pequeñas empresas del sector textil de Lima Metropolitana elaborado por Cornejo titulada (2022), muestra como problemática comprender las percepciones, conocimientos y prácticas tributarias de las micro y pequeñas empresas textiles de Lima Metropolitana y su influencia en su cumplimiento fiscal y, por lo tanto, en la recaudación de impuestos por parte del Estado, de la misma manera el mencionado autor brinda como objetivo principal incrementar el nivel de educación tributaria de las pymes en la industria textil de Lima Metropolitana, la metodología planteada se basa en un tipo de investigación básica, con un nivel explicativo y un diseño no experimental, transversal, orientado a un enfoque cuantitativo. Para la recolección de datos, se utilizó la encuesta utilizando dos escalas de opinión aplicadas a representantes de las micro y pequeñas empresas del sector textil. En conclusión, la evasión de impuesto genera para el gobierno nacional una pérdida de dinero, es esencial que aquellas empresas que pertenezcan al sector textil de Lima metropolitana mejoren su conocimiento de la cultura tributaria para ayudar a mejorar la situación.

Por lo consiguiente, en la tesis presentada por González (2021), que se refiere a los factores que pueden incidir al cumplimiento de las obligaciones fiscales de las mipymes en el cantón Daule, muestra como problemática los factores que pueden limitar con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mipymes de dicho

cantón, por lo cual el autor presenta como objetivo principal de su investigación analizar los factores que inciden negativamente al cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mipymes del cantón Daule, en cuanto a la metodología el estudio se basa en un alcance descriptivo, el método en la investigación es inductivo y analítico, el enfoque es cuantitativo, la población de análisis, será el número de mipymes del cantón Daule, para la recolección de información se efectuará mediante encuestas, observación, entrevistas y formularios, mediante el análisis realizado de forma descriptivo permitió identificar las principales características de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias. Estos suelen ser hombres que tiene un nivel educativo equivalente a la secundaria, son contribuyentes Obligados a llevar Contabilidad, reportan sus ingresos superiores a \$1.000,00 y mantienen gastos conformes a sus ingresos. El 42.98% de los encuestados expresó estar totalmente de acuerdo en que se debe colocar sanciones a quienes evadan impuesto, con el fin de proteger la economía del país y en especial, mejorar la cultura tributaria del cantón.

Además, la investigación efectuada por Chichande y Jara (2019) que hace referencia al desarrollo empresarial de las empresas tanto pequeñas como medianas del cantón Milagro, identificó como su principal problemática el déficit de la cultura tributaria que podrían ocasionar varias dificultades para las empresas ya sea en lo administrativo y productivo, también se detectó que no se emiten comprobantes al momento de realizar una venta lo cual es necesario para el contribuyente comprador, el no declarar y cancelar sus obligaciones llevan consigo mismo consecuencias como perder oportunidades de venta al no poseer y brindar un documento donde refleje el movimiento transaccional, también están sujetos a incurrir en sanciones, multas y hasta una posible clausura del negocio, debido a estos problemas mencionados ambos autores plantearon como objetivo, establecer si la cultura tributaria contribuye con el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de este cantón, a través de un estudio más cercano sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para que permita concientizar y potenciar su progreso empresarial, en cuanto a la metodología utilizada en el estudio se utilizó un enfoque cuantitativo con métodos de investigación analítico, bibliográfico, descriptivo junto a un estudio de campo, para la recolección y procesamiento de información obtenida, se usó la técnica de cuestionario mediante la aplicación del instrumento encuesta, por otra parte la población que determinaron está conformada por 224 empresas, información que conseguida en el portal del servicio

de rentas internas durante el período 2018, concluyendo que la educación tributaria es relevante dentro del marco de las normativas tributarias, otro dato importante durante el estudio, se observó que las empresas comerciales del mencionado cantón desconocen que la recaudación de impuestos es de gran relevancia para el país, además de que el personal administrativo contable financiero no cuenta con una preparación oportuna relacionado a las normas vigentes que rigen en el sector tributario.

Por último, en la tesis presentada Torres (2023), que habla acerca de la Cultura tributaria en aquellos negocios que se encuentran ubicados en la comuna Río Verde, describe como problemática la evasión tributaria, desconocimiento tributario, falta de orientación de régimen al que pertenece, Incumplimiento de deberes formales acordes a sus negocios, de tal manera que el autor se enfocó en analizar la cultura tributaria de los negocios de la comuna Río Verde. Para ello, se emplearon encuestas con el propósito de evaluar el nivel de conocimiento de la situación actual de los negocios del sector, en relación con la conciencia tributaria y deberes formales, en cuanto a la metodología adoptada fue de enfoque cuantitativo, con un alcance exploratorio y descriptivo, empleando los métodos inductivo y deductivo con población de muestreo no probabilístico y se aplicó un cuestionario referentes a los indicadores. Los resultados manifestaron un bajo nivel de conocimiento tributario, también se logró evidenciar que existe un insuficiente conocimiento tributario acerca de la normativa aplicable y los beneficios que pueden llegar a percibir. Finalmente, se concluyó que es necesario describir los procedimientos requeridos para que los contribuyentes cumplan con los deberes formales, tales como la emisión de comprobantes de venta autorizados como factura, nota venta, tiquetes de máquinas registradoras, además de llevar el registro de los libros contables contabilizando los costos y gastos de acuerdo con la actividad económica para luego realizar declaraciones en los plazos y las fechas establecidas.

Desarrollo de Teorías, Conceptos, y Fundamentos legales

Cultura Tributaria

Tal como menciona Aguirre (2018), la cultura tributaria se conforma por un conjunto de acciones realizadas por los contribuyentes que ayudan a construir la percepción y entendimiento de los tributos a través de la provisión de conocimiento y experiencia.

Además, Tene (2019) indica que es importante la cultura tributaria debido a que la recolección de los tributos es fundamental fuente de ingreso del estado, y estos son necesarios para financiar los servicios públicos como la educación, seguridad, infraestructura, entre otras. Una buena cultura tributaria asegura que todos los servicios sean de calidad.

Para Romero (2023), dentro de la cultura tributaria se debe tener en cuenta algunas variables como: Porcentajes del IVA, Pago de tributos, Declaraciones tributarias, Responsabilidades, deberes tributarios, por dichas variables es que las personas y empresas se registran como contribuyentes en la administración tributaria.

Por otro lado, en el estudio que realizó Maigua (2019) recalca que uno de los componentes básicos y fundamental de la cultura tributaria es la generalidad, que se refiere a este componente correspondido a que todo ciudadano o contribuyente está en la obligación de contribuir con el Estado a través de la declaración tributaria.

Obligaciones Tributaria. En cuanto a la obligación tributaria, Estrada (2021) se refiere al compromiso legal de los ciudadanos y empresas de contribuir al estado económicamente mediante el pago de los tributos que se determinan y regulan a través de leyes fiscales específicas, resultando un deber fundamental para garantizar el financiamiento de los servicios públicos y promover el desarrollo de la sociedad.

Con respecto a la importancia de las obligaciones tributarias Conde y Leon (2022) menciona que las obligaciones son fundamentales para el progreso económico y social de un país. También dichos autores en su investigación aseguran que el estado debe de poseer los recursos necesarios para ofrecer servicios públicos de calidad, disminuir las desigualdades económicas, conservar la estabilidad económica, y defender el estado de derecho y la democracia.

En el estudio que detalla Parrales (2019) señala que las obligaciones tributarias están conformadas por una serie de elementos conectados que limitan quién debe pagar impuestos, qué hechos forman esa obligación, cómo se calcula el monto a pagar y cómo se debe cumplir y controlar el pago de los tributos.

Desconocimiento de Cumplimiento Tributario. Con respecto al cumplimiento de la normativa tributaria se presenta un problema radical, lo cual no perdona a los comerciantes de sus obligaciones tributarias, muchos ciudadanos desconocen hacia dónde van los impuestos, también el desconocimiento del procedimiento y posibles consecuencias de no hacerlo, lo que puede tener varios efectos afectando a las empresas e individuos (Zambrano y Cedeño, 2020).

Pago de Tributos. Con respecto a el pago de tributos, Cora y Chavez (2019) mencionan que es importante durante su sistema de control, puesto que permite supervisar aquellas acciones que son necesarias para cumplir con objetivos y metas, de tal manera que el control debe ser entendido como un proceso que se realiza de manera continua en el análisis e información y la toma de decisiones durante los resultados que se obtengan, se entiende como una aportación de personas dueñas de negocios hacia el estado para su buen funcionamiento.

Recaudación Fiscal. Con relación a la recaudación fiscal Cando (2021) aclara que es el proceso mediante el cual el Estado, a través de sus instituciones competentes, cobra los tributos (impuestos, tasas y contribuciones) a los contribuyentes (personas físicas y jurídicas). Este proceso es fundamental para financiar el gasto público y llevar a cabo las funciones y servicios que el Estado debe proporcionar a la sociedad.

Concientización Tributaria. La conciencia tributaria para Acero (2020) es la posición que asume una determinada persona frente a sus responsabilidades tributarias. Dependerá de la posición que asuma una persona frente a la toma de decisiones y a su proceder ante un deber tributario.

Por otro lado, Peralta y Huamán (2022) en su estudio sobre la cultura tributaria mencionan que la concientización tributaria es importante para asegurar un sistema fiscal justo, eficiente y sostenible, que acceda financiar el desarrollo y el bienestar social, causando al mismo tiempo la equidad, la transparencia y la participación ciudadana.

Por último, Jara (2019) revela que existen elementos que se construyen a partir de la educación, la transparencia, la justicia, la responsabilidad y el compromiso social. Estos elementos colaboran para crear un entorno donde los ciudadanos entienden la importancia de los impuestos y están dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la sociedad.

Formación Tributaria. En cuanto a la formación tributaria, Chávez y Suarez (2019) manifiesta que dicha formación es fundamental para iniciar el cumplimiento voluntario, perfeccionar la eficiencia administrativa y promover la equidad en el sistema tributario. Además, favorece al desarrollo económico al facilitar la inversión y el funcionamiento efectivo de los mercados financieros.

Beneficios Tributarios. Salcedo y ortega (2020), plantea que los beneficios tributarios son ventajas, exenciones, deducciones, créditos fiscales u otros incentivos otorgados por las autoridades fiscales para reducir la carga impositiva de los contribuyentes o promover ciertos comportamientos económicos, sociales o ambientales deseables. Estos beneficios pueden aplicarse tanto a nivel personal como empresarial y pueden tomar diversas formas según las políticas y regulaciones fiscales de cada país.

Rimpe. Peñafiel (2023), establece que el régimen rimpe fue implementado para que los pequeños negocios que no tengan ingresos altos puedan formalizarse y a la vez contribuir con sus obligaciones mediante un sistema simplificado con tasas reducidas.

Valores Tributarios. En primer lugar, Chavez y Pineda (2022) aluden que los valores tributarios nos permiten reconocer el conjunto de pautas establecidas por la sociedad con el objetivo de vivir en comunidad. Esto implica una serie de aspectos como el cultural, moral, social y afectivo. Esta serie de valores también incluye la educación tributaria.

Por lo consiguiente, la formación tributaria es importante para el funcionamiento efectivo y equitativo del sistema fiscal, así como para promover el desarrollo económico y la confianza en las instituciones gubernamentales. Una población adecuadamente informada, además de un equipo tributario capacitado en la excelencia son elementos claves para garantizar un sistema fiscal eficiente (Trinidad y Trinidad, 2022).

Finalmente, Torres (2023) señala que la formación tributaria requiere de diversos elementos que son indispensables para asegurar una comprensión integral y efectiva del sistema fiscal y las responsabilidades, estos aspectos resultan fundamentales tanto para quienes gestionan sus propias obligaciones fiscales como para profesionales que ofrecen asesoría tributaria a terceros, el manejo adecuado de estos elementos son vitales para mantener un sistema tributario justo y eficiente.

Responsabilidad. Así mismo, Oña (2023) La responsabilidad en la parte tributaria es crucial para preservar la integridad y la equidad del sistema tributario. Al cumplir con las obligaciones fiscales de manera honesta y diligente, los contribuyentes contribuyen al funcionamiento eficiente del sistema tributario y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Honestidad. De igual manera, Oña (2023) menciona que, la honestidad en la parte tributaria se define como el compromiso ético y legal de los contribuyentes de proporcionar información veraz y completa a las autoridades fiscales, así como de cumplir con todas las obligaciones tributarias de manera íntegra y transparente. Esta honestidad implica adherirse estrictamente a las leyes y regulaciones fiscales, y abstenerse de cualquier acción destinada a evadir impuestos o defraudar al fisco.

Fundamentos Legales

El presente trabajo investigación se fundamenta en la Constitución de la República del Ecuador (2021), específicamente en la sección quinta, régimen tributario, capítulo cuarto del título VI, en el artículo que se detalla a continuación:

Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p. 141)

De igual manera, el Código Tributario (2023) establece:

Art. 15.- Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley. (p. 4)

Art. 96.- Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
 - a. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
 - b. Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
 - c. Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
 - d. Presentar las declaraciones que correspondan; y,

- e. Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente.

En el marco de la Ley del Régimen Tributario Interno (2023), se establecen los siguientes artículos:

Art. 67.- Declaración del impuesto. - Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento. (p. 75)

Art. 97.5.- Vigencia del Régimen RIMPE. - El presente régimen será de aplicación obligatoria por el plazo perentorio de tres (3) años contados desde la primera declaración del impuesto, siempre que el sujeto pasivo no perciba ingresos brutos superiores a los trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300.000,00). En caso de que el sujeto pasivo perciba ingresos brutos superiores al monto establecido anteriormente, los sujetos pasivos acogidos al régimen deberán liquidar los impuestos dentro del régimen general del Impuesto a la Renta. Los sujetos pasivos que mantengan su condición de negocios populares se mantendrán dentro del régimen RIMPE mientras conserven dicha condición. (p. 95)

Art. 97.7.- Deberes formales. -Sin perjuicio de los demás deberes formales previstos en el artículo 96 del Código Tributario, los sujetos pasivos sujetos al régimen RIMPE tendrán los siguientes deberes formales:

- a. Los contribuyentes considerados negocios populares llevarán un registro de ingresos y gastos; y, pagarán el impuesto a la renta conforme a la tabla prevista para el efecto.
- b. Los contribuyentes considerados emprendedores estarán obligados a llevar contabilidad cuando la normativa así lo disponga, caso contrario, deberán llevar un registro de ingresos y gastos. En ambos casos, declararán los impuestos respectivos conforme a sus registros.
- c. Emitir comprobantes de venta conforme al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. Los negocios populares podrán emitir notas de venta o facturas electrónicas a su elección.

Art. 100.- Cobro de multas. - Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados, serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá del 100% de dicho impuesto. Para el caso de la declaración del impuesto al valor agregado, la multa se calculará sobre el valor a pagar después de deducir el valor del crédito tributario de que trata la ley, y no sobre el impuesto causado por las ventas, antes de la deducción citada. Cuando en la declaración no se determine Impuesto al Valor Agregado o Impuesto a la renta a cargo del sujeto pasivo, la sanción por cada mes o fracción de mes de retraso será equivalente al 0.1% de las ventas o de los ingresos brutos percibidos por el declarante en el período al cual se refiere la declaración, sin exceder el 5% de dichas ventas o ingresos. Estas sanciones serán determinadas, liquidadas y pagadas por el declarante, sin necesidad de resolución administrativa previa. (pp. 97-98)

Art. 103.- Emisión de Comprobantes de Venta. - Los sujetos pasivos de los impuestos al valor agregado y a los consumos especiales, obligatoriamente tienen que emitir comprobantes de venta por todas las operaciones mercantiles que realicen. Dichos documentos deben contener las especificaciones que se / Pág. 100 de 128 señalen en el reglamento.

El contribuyente deberá consultar, en los medios que ponga a su disposición el Servicio de Rentas Internas, la validez de los mencionados comprobantes, sin que se pueda argumentar el desconocimiento del sistema de consulta para pretender aplicar crédito tributario o sustentar costos y gastos con documentos falsos o no autorizados.

Sobre operaciones de más de mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00), gravadas con los impuestos a los que se refiere esta Ley se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

Para que el costo o gasto por cada caso entendido superior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.000,00) sea deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta y el crédito tributario para el Impuesto al Valor Agregado sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición se justificará la deducción o el crédito tributario.

Cuando los sujetos pasivos del IVA y del ICE emitan comprobantes de venta obligatoriamente deberán entrar en la contabilidad de los sujetos pasivos y contendrán todas las especificaciones que señale el reglamento.

Facúltese al director general del Servicio de Rentas Internas implantar los sistemas que considere adecuados para incentivar a los consumidores finales a exigir la entrega de facturas por los bienes que adquieran o los servicios que les sean prestados, mediante sorteos o sistemas similares, para lo cual asignará los recursos necesarios, del presupuesto de la Administración Tributaria. (pp. 99-100)

Art. 105.-Sanción por falta de declaración.- (Reformado por el Art. 37 de la Ley s/n, R.O. 94-S, 23-XII-2009).- Cuando al realizar actos de determinación la administración compruebe que los sujetos pasivos de los impuestos de que trata esta Ley no han presentado las declaraciones a las que están obligados, les sancionará, sin necesidad de resolución administrativa

previa, con una multa equivalente al 5% mensual, que se calculará sobre el monto de los impuestos causados correspondientes al o a los períodos intervenidos, la misma que se liquidará directamente en las actas de fiscalización, para su cobro. (p. 100)

Art. 106.- Sanciones para los sujetos pasivos. - (Reformado por el Art. 146 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007; y, por el Art. 38 de la Ley s/n, R.O. 94-S, 23-XII-2009; y, por el Art. 1, lits. e y f de la Ley s/n, R.O. 847-S, 10-XII-2012). - Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el país, que no entreguen la información requerida por el Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo otorgado para el efecto, serán sancionadas con una multa de 1 a 6 remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general, la que se regulará teniendo en cuenta los ingresos y el capital del contribuyente, según lo determine el reglamento. Para la información requerida por la Administración Tributaria no habrá reserva ni sigilo que le sea oponible y será entregada directamente, sin que se requiera trámite previo o intermediación, cualquiera que éste sea, ante autoridad alguna. Las instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros y las organizaciones del sector financiero popular y solidario, sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que no cumplan cabal y oportunamente con la entrega de la información requerida por cualquier vía por el Servicio de Rentas Internas, serán sancionadas con una multa de 100 hasta 250 remuneraciones básicas unificadas del trabajador en general por cada requerimiento. La Administración Tributaria concederá al menos 10 días hábiles para la entrega de la información solicitada. (p. 101)

La Ley del Registro Único de Contribuyentes (2023) dispone:

Art. 4.- De la inscripción. - La inscripción a que se refiere el artículo anterior será solicitada por las personas naturales, por los mandatarios, representantes legales o apoderados de entidades, organismos y empresas, sujetas a esta Ley, en las oficinas o dependencias que señale la administración preferentemente del domicilio fiscal del obligado. Las personas naturales o jurídicas que adquieran la calidad de contribuyentes o las empresas nuevas

deberán obtener su inscripción dentro de los treinta días siguientes al de su constitución o iniciación real de sus actividades, según el caso, y de acuerdo a las normas que se establezcan en el Reglamento. (p. 2)

CAPITULO II. Metodología

Diseño de la Investigación

El diseño utilizado para el presente trabajo de investigación fue de carácter no experimental, debido a que permitió analizar la percepción, el conocimiento y las condiciones de los contribuyentes o personas dueñas de negocios respecto a sus obligaciones fiscales.

De la misma manera, se empleó el diseño transversal, por motivo que se efectuó una recopilación de datos en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy durante el año 2023, con el objetivo de describir y comparar diferentes aspectos de la cultura tributaria entre los diversos tipos de negocios, y obtener resultados de manera rápida y eficiente, facilitando una base sólida para la toma de decisiones.

Enfoque

El enfoque que se utilizó tuvo representación cuantitativa, el cual permite el uso de datos para obtener un análisis estadístico mediante el cuestionario de preguntas el mismo que estuvo aplicado a los negocios existentes de la comuna Puerto de Chanduy.

Alcance

El alcance que se aplicó en la investigación es de tipo descriptivo, puesto que accede a identificar aquellos negocios que no cumplen con los requisitos y la normativa tributaria. Además, este enfoque facilita la obtención de información relevante sobre las razones y obstáculos que impiden a estos negocios cumplir con sus obligaciones fiscales.

Métodos de Investigación

En el presente trabajo de investigación está basado en un método deductivo que permite tener explicaciones de cada aspecto importante que se mencionan durante la investigación y llegar a conclusiones mediante la información recolectada.

Así mismo, se usó el método bibliográfico como herramienta importante para la recopilación de información. A través de la consulta de diversas fuentes confiables, como libros, tesis y artículos científicos de alcance local e internacional, también se obtuvo el conocimiento necesario para poder argumentar sobre cómo afecta de manera positiva el tener negocios que posean una buena cultura tributaria.

Adicionalmente, se realizó una investigación de campo mediante la aplicación de encuestas a los propietarios de los negocios, que sirvió como apoyo para conseguir información significativa de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy.

Por último, se adoptó el método analítico debido a que luego de ejecutar la encuesta se debe de llevar acabado el análisis de la información y datos obtenidos, permitiendo así describir indicadores importantes como el incumplimiento y educación tributaria.

Población

La población dentro del estudio estuvo conformada por los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy. A través de un estudio de campo, se logró identificar y contabilizar un total de 42 negocios activos operando dentro de esta área, los cuales conforman la población objeto de análisis. Estos establecimientos varían en tamaño y tipo, incluyendo desde pequeñas tiendas hasta restaurantes, ferreterías, laboratorios y tiendas de ropa que son relevantes al momento de obtener información sobre la cultura tributaria de dicha comunidad.

Tabla 1.

Población

No.	Tipo de Negocio	Cantidad
1	Despensas	14
2	Venta de Ropa	5
3	Restaurante	4
4	Ferretería	3
5	Farmacia	3
6	Panadería	2
7	Peluquería	1
8	Lavado de automóviles	1
9	Taller mecánico	1
10	Otros	8
Total		42

Nota. Datos tomados de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor Dominguez

Muestra

Para la muestra de este estudio, se utilizó un tipo de muestreo no probabilístico seleccionando un total de 25 negocios de la comuna Puerto de Chanduy, esta elección se basó en diferentes factores prácticos, como las limitaciones de tiempo y recursos, además de la importancia de recolectar la información de manera ágil y eficiente. El muestreo no probabilístico permitió elegir aquellos negocios que, por su disponibilidad y disposición para participar, eran más accesibles para realizar la encuesta sobre cultura tributaria, garantizando así la recolección de datos relevantes para el trabajo de investigación.

Tabla2.

Muestra

No.	Tipo de Negocio	Cantidad
1	Despensas	10
2	Venta de Ropa	3
3	Restaurante	3
4	Ferretería	3
5	Farmacia	2
6	Panadería	1
7	Peluquería	1
8	Lavado de automóviles	1
9	Taller mecánico	1
Total		25

Nota. Negocios seleccionados para la aplicación de encuesta. Elaborado por Marcos Borbor Dominguez

Recolección y procesamiento de datos

En el trabajo de investigación se aplicó el instrumento de encuesta, cuya finalidad es obtener información relevante sobre la cultura tributaria, misma que será aplicada a los dueños de los 25 negocios de la comuna Puerto de Chanduy, cuya composición consta de 15 preguntas, la primera sección comprenderá cuatro preguntas demográficas que abordarán el sexo, la edad, los estudios alcanzados y el estado civil, utilizando tanto respuestas dicotómicas como politómica, la segunda sección corresponde a la dimensión 1 sobre las obligaciones tributarias mediante seis

preguntas que se relacionan con el desconocimiento tributarios, pago de tributos y la recaudación fiscal. La tercera sección estará basada en la dimensión 2 sobre la concientización tributaria correspondiente a cuatro preguntas referentes a la formación tributaria y beneficios tributarios teniendo como opciones de respuestas una escala de Likert, por último se contará con una cuarta sección correspondiente a la dimensión 3 que son los valores tributarios teniendo dos preguntas finales que se basan en como los dueños de negocios cumplen la ley tributaria bajo el ente regulador como lo es el SRI dando como opciones respuesta dicotómicas.

Los datos recolectados a través de la encuesta serán procesados utilizando Microsoft Excel, lo que permitirá tabular y organizar de manera eficiente la información para facilitar sus análisis detallados, ingresando cada respuesta en una hoja de cálculo, utilizando funciones y herramientas disponibles en Excel para calcular estadísticas y frecuencias, garantizando un proceso claro y comprensible.

CAPITULO III. Resultados y Discusión

Análisis de datos

Preguntas Generales

Pregunta 1: Sexo

Tabla 3

Género de los propietarios de los negocios

Respuesta	Frecuencia	%
Masculino	16	64%
Femenino	9	36%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy.
Elaborado por Marcos Borbor

La tabla 3 presenta la distribución de género de los propietarios de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, los datos revelan que el 64% de los propietarios son hombre, mientras que el 36% son mujeres, lo cual refleja una mayor representación masculina en el ámbito comercial de esta comunidad.

Pregunta 2: Edad

Tabla 4

Edad de los propietarios de los negocios

Respuesta	Frecuencia	%
De 18 años hasta 25 años	4	16%
De 26 años hasta 36 años	5	20%
De 37 años hasta 45 años	3	12%
De 46 años hasta 55 años	5	20%
Más de 55 años	8	32%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy.
Elaborado por Marcos Borbor

La tabla 4 muestra las edades de los propietarios de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Los resultados obtenidos indican que la mayor parte de los propietarios con un 32% tienen más de 55 años, mientras que el segundo grupo más numeroso es el de los propietarios entre 26 y 36 años, con un 20%. Por otro lado, 31

grupo con menor representación es el de propietarios que comprenden entre los 37 y 45 años, con un 12%, esto representa que, aunque exista una presencia significativa de propietarios con una edad mayor, también el sector está representado por los jóvenes.

Pregunta 3: Estudios

Tabla 5

Nivel de estudios de los propietarios de los negocios

Respuesta	Frecuencia	%
Primaria	2	8%
Secundaria	16	64%
Tercer Nivel	7	28%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy.
Elaborado por Marcos Borbor.

En la tabla 5, se muestra el nivel de estudios de los propietarios de los negocios, donde la mayoría 64%, ha alcanzado la educación secundaria, un 28% ha completado un rango mayor obteniendo un título de tercer nivel, mientras que el 8% por razones desconocidas solo ha alcanzado el nivel de estudio primario, lo que sugiere que la mayoría de los propietarios tienen un nivel educativo superior o secundario, lo que podría tener un impacto positivo en la capacidad para gestionar y administrar sus negocios de manera más eficiente.

Pregunta 4: Estado civil**Tabla 6***Estado civil de los propietarios de los negocios.*

Respuesta	Frecuencia	%
Soltero/a	9	36%
Casado/a	13	52%
Divorciado/a	2	8%
Separado/a	0	0%
Viudo/a	1	4%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy.
Elaborado por Marcos Borbor.

En la tabla 6 se presenta el estado civil de los dueños de negocios, de los cuales la mayoría, representando un 52%, están casados, seguidos por un 36% que son solteros. El grupo menos representado es el de viudos, con solo un 4%. Estos datos indican que los propietarios en la comunidad son en su mayoría casados o solteros, mientras que los viudos constituyen una minoría.

Variable: Cultura Tributaria***Dimensión 1: Obligaciones Tributarias*****Pregunta 5:** ¿Cuánto conoce usted sobre sus obligaciones tributarias?**Tabla 7***Conocimiento de obligaciones tributarias*

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Nada	10	40%
Poco	8	32%
Normal	6	24%
Bastante	1	4%
Mucho	0	0%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy.
Elaborado por Marcos Borbor.

La tabla 7 refleja el nivel de conocimiento sobre las obligaciones tributarias entre los propietarios de negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Los datos indican que el 40% de los encuestados afirma tener nada de conocimiento, seguido por un 32% que indica tener poco conocimiento. Sin embargo, el 4% de los propietarios reporta tener bastante conocimiento. Esto revela que la mayoría de los dueños tienen un conocimiento limitado en esta área, lo que podría representar un obstáculo para el cumplimiento adecuado de sus obligaciones fiscales.

Pregunta 6: ¿Está usted al tanto de que los negocios deben regirse por la ley tributaria?

Tabla 8

Conocimiento de la ley tributaria

Respuesta	Frecuencia	%
Si	6	24%
No	19	76%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

La tabla 8 presenta el nivel de conocimiento sobre la obligación que tienen los negocios con la legislación tributaria, en la que los resultados muestran que el 76% de los propietarios desconocen que sus negocios deben cumplir con la ley tributaria, mientras que el 24% está consciente de esta obligación, por otra parte el alto porcentaje de desconocimiento, sugiere que muchos propietarios no están completamente informados sobre las normativas fiscales que deben seguir, lo cual podría ocasionar dificultades en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales.

Pregunta 7: ¿Cumple usted con las obligaciones tributarias de su negocio dentro del plazo establecido?

Tabla 9

Cumplimiento de las obligaciones tributarias en el plazo establecido

Respuesta	Frecuencia	%
Nunca cumplo a tiempo	0	0%
Ocasionalmente me retraso	0	0%
Rara vez cumplo a tiempo	4	16%
Siempre cumplo a tiempo	2	8%
No realizo mi declaración adecuadamente	19	76%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

La tabla 9 muestra el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del plazo estipulado por parte de los propietarios de los negocios, en donde los resultados revelan que un 76% de los propietarios lo realizan sus declaraciones adecuadamente, además un 16% menciona que rara vez cumple con los plazos establecidos, mientras que solo el 8% afirma que siempre cumple a tiempo, por lo que este bajo nivel de cumplimiento podría estar vinculado a la falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias, lo que dificulta que los propietarios presenten sus declaraciones dentro del plazo establecido.

Pregunta 8: ¿Su negocio emite comprobante al momento de realizar una venta?

Tabla 10

Emisión de comprobantes de ventas

Respuesta	Frecuencia	%
Si	3	12%
No	22	88%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

En la tabla 10 se declara la práctica de emisión de comprobantes de ventas por parte de los negocios. Los datos obtenidos ponen en manifiesto que un 88% de los negocios no emiten comprobantes al momento de realizar una venta, lo que refleja una falta de cumplimiento con las normativas fiscales. En cambio, solo un 12% de los negocios mencionaron que si emiten comprobantes de venta. Esta alta proporción de negocios que no siguen este procedimiento evidencia una posible falta de conocimiento sobre la importancia de emitir los comprobantes. Esto puede generar problemas tanto a los clientes como a los propietarios en el futuro.

Pregunta 9: ¿Cree usted que las autoridades locales realizan suficientes inspecciones para asegurar que los negocios en la comuna Puerto de Chanduy cumplan con sus obligaciones fiscales?

Tabla 11

Inspecciones a cargo de las autoridades locales

Respuesta	Frecuencia	%
No estoy seguro	6	24%
No realizan suficientes inspecciones	19	76%
Si realizan suficientes inspecciones	0	0%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

La tabla 11 presenta la percepción de los propietarios sobre las inspecciones efectuadas por las autoridades locales para asegurar un buen ambiente tributario, los resultados muestran que el 76% de los encuestados creen que no se realizan las suficientes inspecciones, lo que refleja una preocupación generalizada sobre la falta de supervisión con el cumplimiento tributario, además un 24% no está seguro de la cantidad de inspecciones realizadas en los comercios de la comunidad, por lo que esta perspectiva demuestra que aquellos propietarios sienten que las autoridades no están cumpliendo con su rol de fiscalización.

Dimensión 2: Concientización tributaria

Pregunta 10: ¿Cuántas capacitaciones usted ha recibido en promedio por parte del SRI para conocer cómo llevar a cabo un negocio de manera correcta en temas tributarios?

Tabla 12

Capacitaciones por parte del SRI

Respuesta	Frecuencia	%
Ninguna	22	88%
1 a 2 capacitaciones	3	12%
3 a 4 capacitaciones	0	0%
5 o más capacitaciones	0	0%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

La tabla 12 constata la cantidad de capacitaciones recibidas a los propietarios por parte del SRI sobre cómo llevar a cabo el negocio de manera correcta en base a temas tributarios, en la que la recolección de datos revela que el 88% de los encuestados no ha recibido ninguna capacitación, mientras que solo el 12% ha recibido entre 1 y 2 capacitaciones. Este resultado destaca la carencia de formación en asuntos tributarios, lo cual estaría favoreciendo la desinformación.

Pregunta 11: ¿Considera usted que las capacitaciones tributarias ayudan a los contribuyentes a cumplir con las obligaciones que tiene cada uno?

Tabla 13

Impacto de las capacitaciones tributarias

Respuesta	Frecuencia	%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	0	0%
Neutral	5	20%
De acuerdo	6	24%
Totalmente de acuerdo	14	56%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

En la tabla 13 se visualiza la percepción de los propietarios sobre las capacitaciones tributarias ayudan al cumplimiento de las obligaciones fiscales, mostrando un 56% que está totalmente de acuerdo en que las capacitaciones son útiles para cumplir con cada responsabilidad, mientras que un 24% está de acuerdo demostrando que en parte si ayuda. Un 20% se muestra neutral denotando que puede como no puede ser beneficioso la influencia de las capacitaciones. Esto indica que la mayoría de los encuestados considera que las capacitaciones si tienen un impacto positivo en su capacidad para lograr ayudar a las personas dueñas de negocios cumplir con las obligaciones.

Pregunta 12: ¿Considera que las últimas reformas tributarias le han beneficiado en función de pertenecer a un régimen tributario?

Tabla 14

Percepción de beneficios por reformas tributarias

Respuesta	Frecuencia	%
Si	3	12%
No	6	24%
No estoy seguro	16	64%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

En la tabla 14 se presenta los datos obtenidos sobre los negocios que han sido beneficiado al pertenecer en algún tipo de régimen. Los resultados aluden que la mayoría de encuestados con un 64% no están seguros, lo que implica que no identifican si han sido o no beneficiados en las últimas reformas tributarias. Un 24% considera que las reformas no le han beneficiado en lo absoluto, y solo un 12% opina que las reformas han sido beneficiosas en cuanto al pertenecer a algún tipo de régimen dependiendo el negocio comercial que tienen. Estos resultados reflejan una falta de conocimiento o aprovechamiento de los beneficios de las reformas tributarias que fundamentan la carencia de información adecuada sobre las mismas.

Pregunta 13: ¿Sabía usted que al estar registrado en el SRI aumenta sus posibilidades de acceder a un microcrédito?

Tabla 15

Conocimiento sobre acceso a microcréditos al estar registrado en el SRI

Respuesta	Frecuencia	%
Si	4	16%
No	21	84%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

En la tabla 15 refleja los resultados sobre las posibilidades de obtener fácilmente un microcrédito al estar registrado debidamente en el SRI, lo cual el 84% desconocía o no tenía el conocimiento necesario, mientras que el 16% estaba al tanto de este beneficio. Esto indica una falta de información sobre los beneficios financieros que se puede obtener al estar correctamente registrados ante las autoridades tributarias, lo que hace limitar el acceso a un financiamiento y su desarrollo económico.

Pregunta 14: Las últimas reformas tributarias se realizaron con el objetivo de clasificar a los contribuyentes. ¿Bajo qué régimen tributario se encuentra clasificado su negocio?

Tabla 16

Régimen al que pertenece su negocio

Respuesta	Frecuencia	%
Rimpe - Emprendedor	0	0%
Rimpe – Negocio Popular	5	20%
Régimen General	1	4%
No estoy seguro	19	76%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

En relación con la tabla 16 que hace elusión al régimen que está ligado cada negocio, obteniendo, como resultados que el 76% de negocios no están seguros bajo que régimen pertenece, representando la gran mayoría, lo que puede reflejar un desconocimiento o falta de gestión administrativa para regularizar su situación fiscal. El 20% menciona que está clasificado bajo el régimen de Rimpe-Emprendedor y un 4% en el régimen general. Este resultado prevalece que los negocios representen una baja tasa de clasificación tributaria, lo que puede generar dificultades al cumplir con las obligaciones fiscales y obtención de beneficios de este.

Dimensión 3: Valores Tributarios

Pregunta 15: ¿Considera que al ser responsable con nuestras obligaciones ayuda para el desarrollo del país?

Tabla 17

Impacto del cumplimiento de las obligaciones en el desarrollo del país

Respuesta	Frecuencia	%
Si	8	32%
No	17	68%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

La tabla 17 corresponde a que, si la responsabilidad con nuestras obligaciones ayuda en los ámbitos principales con el desarrollo del país. Percibiendo los resultados, un 68% de los propietarios encuestados no considera que cumplir con las obligaciones fiscales sea relevante para el desarrollo del país, mientras que el 32% restante cree que al cumplir con los deberes tributarios ayuda de manera beneficiosa al progreso nacional. El resultado expresa que un grupo mayor de dueños de negocios piensan que la recolección de tributos no va destinada para mejorar temas públicos debido a que se dan cuenta por la crisis que está pasando el país.

Pregunta 16: ¿Está consciente que al no aplicar la honestidad dentro de nuestras obligaciones puede traer consecuencias graves tanto como para el contribuyente y negocio?

Tabla 18

Consecuencias de la falta de honestidad en las obligaciones

Respuesta	Frecuencia	%
Nada importante	4	16%
Poco importante	0	0%
Neutral	5	20%
Importante	0	0%
Muy importante	16	64%
Total	25	100%

Nota. Información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy. Elaborado por Marcos Borbor.

La tabla 18 muestra la importancia de aplicar la honestidad al momento de cumplir con sus obligaciones caso contrario esto traerá consecuencias, por lo que los resultados manifiestan que la mayoría de los encuestados con un 64% consideran que la honestidad es un aspecto muy importante, esto indica la alta conciencia sobre las consecuencias graves que pueden derivarse al evitar pagar tributos, mientras que el 20% se expresó de forma neutral, reflejando alguna indiferencia o menor valoración al asumir los riesgos. Por otro lado, el 16% calificó este aspecto como nada importante, esto demuestra a un grupo pequeño que podría subestimar el alcance de incumplir la honestidad en sus responsabilidades fiscales.

Discusión

Los resultados de este estudio se presentan haciendo énfasis en los análisis más relevantes de la información obtenida de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, en donde se evidenció hallazgos críticos que reflejan un panorama preocupante en cuanto al conocimiento tributario, representado por un 72% de los encuestados que tienen poco y nada de conocimiento, además de no estar al tanto de que su negocio debe estar regido por la ley del régimen tributario. Esta tendencia indica una falta generalizada de cumplimiento, que se vincula a la limitada comprensión de las obligaciones tributarias.

Por otro lado, esta falta de conocimiento se relaciona con la poca formación tributaria de cada persona encuestada, figurando un 88% que no ha recibido al menos una capacitación, lo que colabora con la desinformación y limita el aprovechamiento de beneficios fiscales. Además, el 76% de negocios no se encuentran debidamente clasificados bajo ningún régimen, lo que prueba carencias en la gestión administrativa, perdiendo la oportunidad de tener acceso a un microcrédito de manera más cómoda.

De la misma manera, en cuanto a los valores tributarios, se dejó en claro que el 64% de los encuestados tienen en cuenta que la honestidad es crucial al momento de cumplir con las obligaciones, demostrando una alta conciencia sobre las consecuencias negativas de no hacerlo.

En el estudio de Malca (2022), un 64% de los comerciantes de los negocios del Mercado el Sol Villa El Salvador, expresaron que no cumplen con sus obligaciones tributarias, dando a notar un porcentaje alto de déficit en los encuestados sobre el conocimiento tributario. Las circunstancias en los negocios de la Comuna Puerto de Chanduy son parecidas a lo que menciona el autor, debido a que en este caso es el 76% de los propietarios de los negocios que no tienen conocimientos tributarios y no están al tanto de que los negocios deberían estar regidos como lo indica la ley de régimen tributario. Se evidencia que ambos estudios coinciden, puesto que el no cumplimiento de las obligaciones fiscales se proporciona en porcentajes altos por el desconocimiento de aquellos comerciantes dueños de negocios.

Por consiguiente, Arreaga y Bejarano (2021), evidenciaron un 17% de contribuyentes del cantón milagro que están totalmente en desacuerdo, que la falta de capacitaciones en formación tributaria influya al momento de cumplir con las

obligaciones tributarias, mientras que en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy respaldado por un 56% la realidad es diferente a lo que presentó el autor, estando de acuerdo en su totalidad que al no tener a la persona idónea que los guíe mediante una capacitación, no pueden estar capacitados para poder manejar el negocio de la mejor manera en cuanto a los tributos. Por otra parte, los autores clasifican a los contribuyentes dependiendo el régimen, obteniendo datos que en su mayor parte pertenecen al régimen Rimpe-Emprendedores, lo que hace una diferencia al presente estudio en donde el 76% no está clasificado bajo ningún régimen.

Finalmente, en el estudio que realizó Cevallos (2023) menciona que, la mayoría de los encuestados del barrio 6 de diciembre se registraron al SRI para obtener una mayor posibilidad de obtener un crédito y que su negocio desarrolle, a diferencia de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy que en un 84% no tienen ni la mínima idea que al estar debidamente registrado esto le puede beneficiar en la busca de un financiamiento.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- Se identificó que los negocios de la comuna Puerto de Chanduy están sujetos a las normativas tributarias, las cuales se deben cumplir para garantizar su validez legal. Sin embargo, la mayoría de estos negocios no cumplen con las obligaciones fiscales correspondientes, lo que limita al crecimiento y afecta negativamente al desarrollo económico local.
- Se determinó que existe poco conocimiento tributario en los propietarios de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, lo que forja, que estén aislados de los beneficios y consecuencias al no estar debidamente registrados y cumplir con el ente regulador tributario
- Se detectó en los propietarios de los negocios una falta de conciencia sobre la importancia de los valores tributarios. Muchos consideran que al no cumplir con las regulaciones fiscales no afecta la operatividad del negocio, lo cual es un error. Esta actitud de los propietarios dificulta el reconocimiento de los posibles riesgos y sanciones legales a los que se exponen.
- Por último, luego de analizar el desconocimiento de la cultura tributaria bajo la encuesta dirigida a los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, permitió identificar brechas importantes de los deberes formales que tiene cada tipo de negocio. Este alto desconocimiento actúa negativamente en el cumplimiento de las obligaciones y por otra razón el desarrollo del país.

Recomendaciones

- Para reducir el desconocimiento e impulsar una mayor responsabilidad fiscal, se recomienda realizar un programa de capacitación dirigidos a los propietarios de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy en donde se incluya talleres comprensibles, donde se explique de manera clara las obligaciones fiscales y las consecuencias al no cumplir con ellas.
- Se recomienda implementar en esta comunidad programas de educación tributaria, que esté dirigidos a los propietarios de los negocios de la comuna Puerto de Chanduy para lograr desarrollar su conocimiento tributario, garantizando así la contribución de los tributos para el desarrollo del país.
- Se recomienda que la entidad reguladora, como el servicio de rentas internas y organismos locales, den la iniciativa como ofrecer asesoramiento personalizado para resolver dudas fiscales y con el objetivo de mejorar la influencia de los valores tributarios en aquellos propietarios que tienen poca importancia al momento de cumplir con sus obligaciones.
- Se sugiere a los pocos negocios que están debidamente regulados bajo en Servicio de rentas internas (SRI), que tengan un registro organizado de sus ingresos y gastos, puesto que esto facilita el cumplimiento de las obligaciones permitiendo evitar sanciones, y ayudando a mejorar el desarrollo del país al llevar a cabo sus responsabilidades fiscales.

Referencias

- Acero Quispe, M. M. (2020). *Conciencia tributaria y evasión tributaria de los propietarios de restaurantes del distrito de Mollendo año 2019*. Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/4/IV_FC_E_310_TI_Acero_Quispe_2020.pdf
- Aguirre Estrella, J. P. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco del sector del calzado del cantón Latacunga parroquia La Matriz durante el periodo 2018*. Universidad Técnica de Cotopaxi. Obtenido de <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/5809/1/PI-000830.pdf>
- Arreaga, D., & Bejarano, J. (2021). *Análisis de la cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales y su efecto en la recaudación de impuestos en el cantón milagro período 2019-2020*. Universidad Estatal de Milagro.
- Cando Muso, E. P. (2021). *La recaudación tributaria y el cumplimiento voluntario durante la emergencia sanitaria en la provincia de Tungurahua*. Universidad Técnica de Ambato.
- Cevallos Velásquez, C. S. (2023). *Cultura tributaria en los negocios del "del Barrio 6 de Diciembre", cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Cevallos, C. (2023). *Cultura tributaria en los negocios del "Barrio 6 de Diciembre", cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, año 2023*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Chavez Chavez, Y. Y., & Pineda Garay, A. J. (2022). *Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado modelo del distrito de Barranca, 2019*. Universidad Nacional de Barranca. Obtenido de <https://repositorio.unab.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/3966aa3c-1bc1-4cb4-9ac0-f14b98fda37a/content>

- Chávez Yupa, J. A., & Suarez Guzmán, J. M. (2019). *Incidencia de la cultura tributaria en los procesos de la cooperativa de transporte interprovincial Troncaleña cantón la Troncal*. Universidad Católica de Cuenca.
- Chichande Campuzano, K. M., & Jara Ronquillo, E. P. (2019). *Cultura tributaria y desarrollo empresarial de las pequeñas y medianas empresas comerciales del cantón Milagro, 2018*. Universidad Estatal de Milagro.
- Código Tributario. (2023).
- Conde Sarco, E. V., & Leon Sauñe, J. L. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones fiscales de los microempresarios del Centro Comercial América, Cusco 2021*. Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/98736/Conde_EV-Leon_SJL-SD.pdf?sequence=1
- Constitución de la República del Ecuador. (2021). LexisFinder. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Cora Taype, M. K., & Chavez Mendoza, T. B. (2019). *Sistema de control en el pago de tributos y su influencia en la rentabilidad de la empresa ferretería Jc E.I.R.L Ubicada en Mala-2018*. Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1217/CcoraTaype%2c%20Michael%20Katherine%3b%20Chavez%20Mendoza%2c%20Tatiana%20Beatriz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cornejo Espinoza, S. A. (2022). La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*.
- Estrada Cabrera, E. (2021). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en el riesgo tributario de la empresa Estratex, periodo 2018*. Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8634/1/Estrada%20Cabrera%20E.%20%282022%29%20Las%20obligaciones%20tributarias%20y%20su%20i>

ncidencia%20en%20el%20riesgo%20tributario%20de%20la%20Empresa%20Estratex%2c%20periodo%202018..pdf

González León, J. V. (2021). *La cultura tributaria y los factores que inciden en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las Mipymes del cantón Daule*. Universidad Tecnológica empresarial de Guayaquil.

Jara Vera, S. E. (2019). *La cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta de profesionales independientes en la ciudad de Machala período 2014-2016*. Universidad Tecnológica empresarial de Guayaquil. Obtenido de <http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/154/LA-CULTURA-TRIBUTARIA-Y-LA-EVASION-DEL-IMPUESTO-A-LA-RENTA-DE-PROFESIONALES-INDEPENDIENTES-EN-LA-CIUDAD-DE-MACHALA-PERIODO-2014-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley de Régimen Tributario Interno. (2023).

Ley del registro unico de contribuyentes. (2023).

Lucas Anchundia, M. A. (2022). *Cultura tributaria y sus incidencias en la recaudación de las obligaciones tributarias en la Escuela de formación de líderes y emprendimiento estudiantiles-Unesum*. Universidad Estatal del Sur de Manabí.

Lucas Zamora, E. O., & Párraga Vélez, M. H. (2016). *Análisis de los factores que incidieron en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el cantón Bolívar durante el año 2014*. EspamMFL.

Maigua Tiglla, J. F. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga*. Universidad Técnica de Cotopaxi. Obtenido de <https://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7543/1/PI-001247.pdf>

Malca, O. (2022). *Cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes de la C.S.E-Mercado el Sol Villa el Salvador período 2021*. Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2327/Malca%20Baca%2c%20Olga%20Gladys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Mejillón Roca, Á. J. (2019). *La cultura tributaria y el pago de obligaciones fiscales de los comerciantes del mercado municipal del cantón Salinas, año 2018*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.
- Oña Ñacata, I. V. (2023). *Análisis de la responsabilidad solidaria de los representantes legales de las personas jurídicas en el ámbito tributario*. Universidad Iberoamericana del Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.unibe.edu.ec/bitstream/handle/123456789/576/O%c3%91A%20%c3%91ACATA%20IV%c3%81N%20VINICIO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Parrales Gómez, S. P. (2019). *El cumplimiento de las obligaciones tributarias y su importancia en el desarrollo de actividades administrativas y financieras de la cooperativa de transporte interprovincial de pasajeros en buses Jipijapa*. Universidad Estatal del Sur de Manabí. Obtenido de <https://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1838/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2019-06.pdf>
- Peñañiel Rodríguez, G. S. (2023). *Régimen impositivo para emprendedores y negocios populares y el impacto en el impuesto a la renta en el sector de calzado del cantón Guano, período 2022*. Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/11344/1/Pe%c3%b1a%20Rodr%c3%adguez%2c%20G.%20%282023%29%20R%c3%a9gimen%20RIMP%20y%20el%20impacto%20en%20el%20Impuesto%20a%20la%20Renta%20en%20el%20Sector%20de%20Calzado%20del%20Cant%c3%b3n%20Guano%2c%20per%20>
- Peralta, J., & Huamán, M. (2022). *Conciencia tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones de las farmacias de la ciudad de Chota, Cajamarca, 2020*. Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9975/Peralta%20Bustamante%20Janiber%20%26%20Huam%2c%20A%20Leyva%20Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez Salinas, K. J. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria*. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

- Romero Roto, D. A. (2023). *La cultura tributaria y su efecto en la devolución del impuesto al valor agregado de las personas con discapacidad del cantón Cumandá período 2022*. Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/12124/1/Romero%20Roto%2c%20D%20%282023%29%20La%20Cultura%20Tributaria%20y%20su%20Efecto%20en%20la%20Devoluci%3fb3n%20del%20Impuesto%20al%20Valor%20Agregado%20de%20las%20Personas%20con%20Discapacidad%20del%20Cant>
- Salcedo Pulla, J. T., & Ortega Medina, S. F. (2020). *Incidencia de los beneficios tributarios en el pago del impuesto a la renta de las microempresas del sector de servicio zona 8 del Ecuador*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Tene Pucha, T. E. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado Gran Colombia de la ciudad de Loja*. Universidad Nacional de Loja.
- Torres José, M. K. (2023). *Cultura tributraia en los negocios de la comuna Río Verde, cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, año 2022*. Universidad Estatal Península de Santa Elena. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/10020/1/UPSE-TCA-2023-0111.pdf>
- Trinidad Montes, H. E., & Trinidad Montes, S. V. (2022). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado José Carlos Mariátegui-San Juan de Lurigancho, 2022*. Universidad María Auxiliadora. Obtenido de <https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/1021/Trinidad%20Montes%20Hilda%20-%20Trinidad%20Montes%20Sheyla.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vargas Arena, L. P. (2022). *La cultura tributaria y su influencia en el crecimiento del comercio informal en la ciudad de Puebla*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Yamashiro Beltran, H. A. (2020). *La educación tributaria, su importancia en la recaudación fiscal en empresas comerciales de la provincia de Barranca*

2018. Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion. Obtenido de <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4610/Yamashiro%20Beltran%20Hiromi.pdf?Sequence=1&isallowed=y>

Zambrano Briones, J. M., & Cedeño Zambrano, R. M. (2020). Desconocimiento del régimen impositivo simplificado Ecuatoriano en los comerciantes informales de la parroquia Picoazá-Portoviejo. *Dialnet*.

Apéndices

Apéndice A. Matriz de Consistencia

Título	Problema	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Metodología
CULTURA TRIBUTARIA EN LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA PUERTO DE CHANDUY, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2023	Formulación del problema ¿De qué manera afecta la cultura tributaria en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy de la Provincia de Santa Elena?	Objetivo general Analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, a través de encuestas dirigidas a sus propietarios, para la descripción de recomendaciones relacionadas con los deberes formales de los contribuyentes.	Cultura Tributaria	Obligaciones Tributarias	Desconocimiento de cumplimiento tributario	Enfoque: Cuantitativo Alcance: Descriptivo Diseño: No experimental Método: Deductivo-Bibliográfico analítico Población: Muestra: No probabilístico Instrumentos: Encuesta
	Sistematización del problema • ¿Cuáles son las obligaciones tributarias que tienen los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy?	Objetivos específicos • Identificar las obligaciones tributarias que tienen los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy.			Pago de Tributos	
					Recaudación Fiscal	
	• ¿Cuál es el nivel de concientización tributaria de los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy?	• Determinar el nivel de concientización tributaria de los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy.		Concientización Tributaria	Formación Tributaria	
					Beneficios tributarios	
				Valores Tributarios	Responsabilidad	
• ¿De qué manera influyen los valores tributarios en los propietarios de los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy?	• Detectar la influencia de valores tributarios en los propietarios de los negocios ubicados en la comuna Puerto de Chanduy.		Rimpe			
			Honestidad			

Apéndice B. Modelo de encuesta

		Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría				
Proyecto: Cultura tributaria en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, provincia de Santa Elena, año 2023						
ENCUESTA ESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA "PUERTO DE CHANDUY"						
Objetivo: Analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna "Puerto de Chanduy", provincia de Santa Elena, año 2023, mediante encuestas para el conocimiento de los negocios del sector.						
Agradeciendo su participación; este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veraz, para el éxito de esta investigación.						
Preguntas Generales						
1.- Sexo: 1) Masculino <input type="checkbox"/> 2) Femenino <input type="checkbox"/>		2.- Edad 1) De 18 años hasta 25 años <input type="checkbox"/> 2) De 26 años hasta 36 años <input type="checkbox"/> 3) De 37 años hasta 45 años <input type="checkbox"/> 4) De 46 años hasta 55 años <input type="checkbox"/> 5) Más de 55 años <input type="checkbox"/>		3.- Estudios 1) Primaria <input type="checkbox"/> 2) Secundaria <input type="checkbox"/> 3) Tercer Nivel <input type="checkbox"/>		
		4.- Estado civil 1) Soltero/a <input type="checkbox"/> 2) Casado/a <input type="checkbox"/> 3) Divorciado/a <input type="checkbox"/> 4) Separado/a <input type="checkbox"/> 5) Viudo/a <input type="checkbox"/>				
Variable de estudio: Cultura Tributaria						
Preguntas / Ítems			Escala de valoración y selección de opciones			
Dimensión 1- Obligaciones tributarias						
Desconocimiento de cumplimiento tributario		Nada	Poco	Normal	Bastante	Mucho
		1	2	3	4	5
5.-	¿Cuánto conoce usted sobre temas tributarios?					
		SI	NO			
		1	2			
6.-	¿Está usted al tanto de que los negocios deben registrarse por la ley tributaria?					
Pago de Tributos		Nunca cumplo a tiempo	Rara vez cumplo a tiempo	Ocasionalmente me retraso	Siempre cumplo a tiempo	No declaro
		1	2	3	4	5
7.-	¿Cumple usted en el tiempo establecido con las obligaciones tributarias relacionadas al funcionamiento de su negocio?					
		SI	NO			
		1	2			
8.-	¿Su negocio emite comprobantes al momento de realizar una venta?					

Recaudación Fiscal		No estoy seguro	No realizan suficientes inspecciones	Si realizan suficientes inspecciones		
		1	2	3		
9.-	¿Cree usted que las autoridades locales realizan suficientes inspecciones para asegurar que los negocios en la comuna Puerto de Chanduy cumplan con sus obligaciones fiscales?					
Dimensión 2- Concientización tributaria						
Formación Tributaria		Ninguna	1 a 2 capacitaciones	3 a 4 capacitaciones	5 o más capacitaciones	
		1	2	3	4	
10.-	¿Cuántas capacitaciones usted ha recibido en promedio por parte del SRI para conocer como llevar a cabo un negocio de manera correcta en temas tributarios?					
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
11.-	¿Considera usted que la formación tributaria ayuda a los contribuyentes a cumplir con las obligaciones que tiene cada uno?					
Beneficios tributarios		SI	NO	No pertenezco a ninguno		
		1	2	3		
12.-	¿Considera que las últimas reformas tributarias le han beneficiado en función de pertenecer a un régimen tributario?					
		SI	NO			
13.-	¿Sabía usted que al estar registrado en el SRI aumenta sus posibilidades de acceder a un microcrédito?	1	2			
RIMPE						
		RIMPE- Negocios populares	RIMPE- Emprendedor	Régimen General	Ninguno	
		1	2	3	4	
14.-	Las últimas reformas tributarias se realizaron con el objetivo de clasificar a los contribuyentes. ¿Bajo qué régimen tributario se encuentra clasificado su negocio?					
Dimensión 3- Valores Tributarios						
Responsabilidad		SI	NO			
		1	2			
15.-	¿Considera que al ser responsable con nuestras obligaciones ayuda para el desarrollo del país?					
Honestidad		Nada importante	Poco importante	Neutral	Importante	Muy importante
		1	2	3	4	5
16.-	¿Cree que es importante actuar con honestidad en nuestras obligaciones, considerando que la falta de honestidad podría tener graves consecuencias tanto para el contribuyente como para el negocio?					
<p><i>Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de Marcos Borbor, previo a obtener su título de, Licenciada en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</i></p> <p style="text-align: center;"><i>¡Gracias por su colaboración!</i></p>						

Apéndice C. Encuesta realizada

 Universidad Estatal Península de Santa Elena Facultad de Ciencias Administrativas Carrera de Contabilidad y Auditoría						
Proyecto: Cultura tributaria en los negocios de la comuna Puerto de Chanduy, provincia de Santa Elena, año 2023						
ENCUESTA ESTA DIRIGIDA A LOS NEGOCIOS DE LA COMUNA "PUERTO DE CHANDUY"						
Objetivo: Analizar la cultura tributaria en los negocios de la comuna "Puerto de Chanduy", provincia de Santa Elena, año 2023, mediante encuestas para el conocimiento de los negocios del sector.						
Agradeciendo su participación, este presente instrumento será utilizado con fines académicos y la información aquí escrita se manejará de forma confidencial, por lo que se le pide encarecidamente aportar con información veraz, para el éxito de esta investigación.						
Preguntas Generales						
1.- Sexo:		2.- Edad		3.- Estudios		
1) Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>	1) De 18 años hasta 25 años	<input type="checkbox"/>	1) Primaria	<input type="checkbox"/>	
2) Femenino	<input type="checkbox"/>	2) De 26 años hasta 36 años	<input type="checkbox"/>	2) Secundaria	<input checked="" type="checkbox"/>	
		3) De 37 años hasta 45 años	<input type="checkbox"/>	3) Tercer Nivel	<input type="checkbox"/>	
		4) De 46 años hasta 55 años	<input checked="" type="checkbox"/>			
		5) Más de 55 años	<input type="checkbox"/>			
4.- Estado civil						
		1) Soltero/a	<input type="checkbox"/>			
		2) Casado/a	<input checked="" type="checkbox"/>			
		3) Divorciado/a	<input type="checkbox"/>			
		4) Separado/a	<input type="checkbox"/>			
		5) Viudo/a	<input type="checkbox"/>			
Variable de estudio: Cultura Tributaria						
Preguntas / Ítems		Escala de valoración y selección de opciones				
Dimensión 1- Obligaciones tributarias						
Desconocimiento de cumplimiento tributario		Nada	Poco	Normal	Bastante	Mucho
		1	2	3	4	5
5.-	¿Cuánto conoce usted sobre temas tributarios?	<input checked="" type="checkbox"/>				
		SI	NO			
		1	2			
6.-	¿Está usted al tanto de que los negocios deben registrarse por la ley tributaria?	<input checked="" type="checkbox"/>				
Pago de Tributos		Nunca cumplo a tiempo	Rara vez cumplo a tiempo	Ocasionalmente me retraso	Siempre cumplo a tiempo	No declaro
		1	2	3	4	5
7.-	¿Cumple usted en el tiempo establecido con las obligaciones tributarias relacionadas al funcionamiento de su negocio?		<input checked="" type="checkbox"/>			
		SI	NO			
		1	2			
8.-	¿Su negocio emite comprobantes al momento de realizar una venta?		<input checked="" type="checkbox"/>			
Recaudación Fiscal		No estoy seguro	No realizan suficientes inspecciones	Si realizan suficientes inspecciones		
		1	2	3		
9.-	¿Cree usted que las autoridades locales realizan suficientes inspecciones para asegurar que los negocios en la comuna Puerto de Chanduy cumplan con sus obligaciones fiscales?		<input checked="" type="checkbox"/>			
Dimensión 2- Concientización tributaria						
Formación Tributaria		Ninguna	1 a 2 capacitaciones	3 a 4 capacitaciones	5 o más capacitaciones	
		1	2	3	4	
10.-	¿Cuántas capacitaciones usted ha recibido en promedio por parte del SRI para conocer como llevar a cabo un negocio de manera correcta en temas tributarios?	<input checked="" type="checkbox"/>				
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
		1	2	3	4	5
11.-	¿Considera usted que la formación tributaria ayuda a los contribuyentes a cumplir con las obligaciones que tiene cada uno?					<input checked="" type="checkbox"/>

Beneficios tributarios		SI	NO	No pertenezco a ninguno		
		1	2	3		
12.	¿Considera que las últimas reformas tributarias le han beneficiado en función de pertenecer a un régimen tributario?		✓			
		SI	NO			
13.	¿Sabía usted que al estar registrado en el SRI aumenta sus posibilidades de acceder a un microcrédito?	1	2			
			✓			
RIMPE		RIMPE- Negocios populares	RIMPE- Emprendedor	Régimen General	Ninguno	
		1	2	3	4	
14.	Las últimas reformas tributarias se realizaron con el objetivo de clasificar a los contribuyentes. ¿Bajo qué régimen tributario se encuentra clasificado su negocio?	✓				
Dimensión 3- Valores Tributarios						
Responsabilidad		SI	NO			
		1	2			
15.	¿Considera que al ser responsable con nuestras obligaciones ayuda para el desarrollo del país?	✓				
Honestidad		Nada importante	Poco importante	Neutral	Importante	Muy importante
		1	2	3	4	5
16.	¿Cree que es importante actuar con honestidad en nuestras obligaciones, considerando que la falta de honestidad podría tener graves consecuencias tanto para el contribuyente como para el negocio?					✓
<p>Nota: la información recopilada es de uso exclusivo para la realización de la investigación académica de Marcos Borbor, previo a obtener su título de, Licenciada en Contabilidad y Auditoría, título gestionado en el Instituto de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.</p> <p style="text-align: center;">;Gracias por su colaboración!</p>						

Apéndice D. Evidencia de negocios encuestados



Apéndice E. Cronograma de actividades



UNIVERSIDAD ESTADAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CRONOGRAMA DE TUTORÍAS DE TITULACIÓN

MODALIDAD DE TITULACIÓN: TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

		2024														
		AGO	SEP					OCT				NOV				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
No.	Actividades planificadas	26-30	02-06	09-13	16-20	23-27	30-04	07-11	14-18	21-25	28-01	04-08	11-15	18-22	FECHA	
1	Introducción	X	X													
2	Capítulo I Marco Referencial			X	X	X	X									
3	Capítulo II Metodología							X	X	X						
4	Capítulo III Resultados y Discusión										X	X				
5	Conclusiones y Recomendaciones												X			
6	Resumen													X		
7	Certificado Antiplagio-Tutor													X		
8	Entrega de informe de culminación de tutorías, por parte de los tutores, a Dirección y al profesor Guía (con documentos de soporte)													X	Hasta el viernes 22 de noviembre del 2024	

Apéndice F. Ficha de control de Tutorías

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FICHA PARA EL CONTROL DE TUTORÍAS DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Facultad:		Ciencias Administrativas					
Carrera:		Contabilidad y Auditoría					
Modalidad de Titulación:		Trabajo de Integración Curricular					
Docente tutor:		Lcdo. José Javier Erazo Castillo, Msc.					
FECHA	HORA		NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NIVEL Y PARALELO	DESCRIPCIÓN DE TEMAS DESARROLLADOS	RESULTADOS DE LA TUTORIA	TIPO DE TUTORÍA
	INICIO	FIN					
20/8/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISION DE ANTEPROYECTO	SUGERENCIAS Y ESTABLECIMIENTO DE TEMA FINAL	TITULACIÓN
27/8/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DE MATRIZ DE CONSISTENCIA	SUGERENCIA SOBRE MATRIZ DE CONSISTENCIA	
3/9/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DE CAPITULO 1	SUGERENCIA EN LOS OBJETIVOS, INDICADORES Y LA METOLOGIA A UTILIZAR	
10/9/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	SUGERENCIAS CAUSA, EFECTO	
17/9/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DE CORRECCIONES APLICADAS	APROBACIÓN DE CAPITULO	
24/9/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS	SUGERENCIAS EN EL COSO 1 Y LA ENTREVISTA	
1/10/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DE CORRECCIONES	APROBACIÓN DE INSTRUMENTO	

8/10/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DE CORRECCIONES EN LA ENTREVISTA	APROBACIÓN DE INSTRUMENTO
15/10/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DE LOS RESULTADOS	SUGERENCIAS
22/10/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	SUGERENCIAS
29/10/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DEL TRABAJO FINAL Y SUGERENCIAS	CORRECCIONES
12/11/2024	17:00	18:00	Marcos Asdrual Borbor Dominguez	8vo	REVISIÓN DEL TRABAJO FINAL Y SUGERENCIAS	CORRECCIONES DEL TRABAJO FINAL
OBSERVACIONES DEL DOCENTE:						

FIRMA DEL TUTOR

FIRMA DEL ESTUDIANTE